

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23376** BILBAO

Edicto

Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao (Bizkaia).

Juicio Concurso Abrev. 8/2013.

Deudor: Automotive Products Ibérica S.A.U.

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es del texto literal siguiente:

Parte Dispositiva

1.- Se aprueba el plan de liquidación presentado por la administración concursal al cual deberán de atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa.

2.- Se acuerda la formación de la sección de calificación del concurso, que se encabezará con testimonio de esta resolución y se incorporarán a ella testimonios de la solicitud de declaración del concurso, la documentación aportada por el deudor, el auto de declaración del concurso y el informe de la administración. Cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, en los términos establecidos en el artículo 168 de la LC.

Bilbao, 11 de junio de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140033791-1